



CNT 23027/2016/2/RH2

Quiñonez, Omar Gonzalo c/ Provincia ART  
S.A. s/ accidente - ley especial.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 339:711, entre muchos otros), sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima lo solicitado. Notifíquese y cúmplase con lo oportunamente dispuesto por el Tribunal.

Recurso de revocatoria interpuesto por **Provincia ART S.A. -demandada-**, representada por la **Dra. Alejandra Gabriela Pintos.**